

**ENEL GENERACIÓN PIURA S.A.****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL**

De conformidad con lo establecido en el estatuto social y la Ley General de Sociedades se convoca a la junta obligatoria anual de accionistas no presencial (en adelante, la “Junta No Presencial”) de ENEL GENERACIÓN PIURA S.A. (en adelante, la “Sociedad”) que se celebrará el día miércoles 23 de marzo de 2022 a las 09:00 horas en primera convocatoria y el lunes 28 de marzo de 2022 a las 09:00 horas en segunda convocatoria, mediante la plataforma Videosession (<https://videosession.cceur.es>) (en adelante, la “Plataforma”), que para efectos legales, se entenderá celebrada en avenida Paseo del Bosque N° 500, San Borja, Lima, Perú.

Mediante la Plataforma se establecerá el cómputo del quórum para la instalación de la Junta No Presencial, así como para la adopción de los acuerdos. Asimismo, mediante la Plataforma se ejercerá el derecho de voto por parte de los accionistas, conforme lo establecido en el documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta No Presencial (en adelante, el “Documento Informativo”) aprobado por el directorio de la Sociedad, que se encuentra publicado en las páginas web de la Superintendencia del Mercado de Valores (www.smv.gob.pe) y de la Sociedad (www.enel.pe).

La Junta No Presencial se celebrará con el objeto de tratar la siguiente agenda:

1. Pronunciarse sobre la gestión social y resultados del ejercicio económico 2021 expresados en la memoria anual y los estados financieros auditados del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2021.
2. Resolver sobre la aplicación de las utilidades del ejercicio económico 2021.
3. Distribución de dividendos con cargo a resultados acumulados y establecimiento de las correspondientes fechas de registro y entrega.
4. Política de dividendos para el ejercicio económico 2022.
5. Delegación en el directorio la facultad de aprobar la distribución de dividendos a cuenta.
6. Modificación de los artículos 30°, 32° y 37° del estatuto social.
7. Otorgamiento de facultades para la formalización de acuerdos.
8. Elección de los miembros del directorio y fijar su retribución.
9. Modificación del reglamento de junta general de accionistas de la sociedad.
10. Designación de los auditores externos para el ejercicio económico 2022.

El presente aviso de convocatoria, el Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta No presencial, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como hecho de importancia en el Portal de la Superintendencia del Mercado de Valores (www.smv.gob.pe) y en la página Web de la Sociedad (www.enel.pe).

Tendrán derecho a asistir a la Junta No Presencial, los titulares de acciones que figuren inscritas a su nombre en la matrícula de acciones de la Sociedad y/o en el registro contable que lleva CAVALI con una anticipación no menor de dos (2) días a la celebración de la Junta No Presencial.

Los accionistas que deseen participar en la Junta No Presencial, deberán registrarse a más tardar el 21 de marzo de 2022. En el mismo plazo deberán registrarse los poderes de los representantes de los accionistas, debiendo tener en cuenta que los accionistas solo podrán designar a una persona natural como su representante. La Sociedad, ya sea directamente o a través de un tercero debidamente autorizado para ello, validará la identidad de los accionistas o sus representantes debidamente registrados. Para efectuar el registro antes indicado, los accionistas deberán enviar la información detallada en el Documento Informativo, al correo electrónico Juntaenelpiurape@enel.com.

En caso no se reuniera el cuórum necesario para celebrar la Junta No Presencial en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda convocatoria el día lunes 28 de marzo de 2022 a las 09:00 horas a través del mismo medio indicado para la primera convocatoria.

EL DIRECTORIO
Lima, 24 de febrero de 2022